

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2017.

En Castilblanco siendo las veintiuna horas del día doce de Junio de dos mil diecisiete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDESA: D^a M^a Angeles Merino Bermejo

CONCEJALES: D. José Luis Fernández Ruiz de Molina

D. Rubén Aguado Aceituno

D^a Laura Azañón Montero

D. Rafael Delgado Corral

D. Domingo Delgado Horcajo

D^a Purificación Sánchez Sierra

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

Faltó a la sesión, habiendo justificado su ausencia D. Fernando Fernández Cerezo y D^a M^a Carmen Hontanilla Galán.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del **ORDEN DEL DIA:**

1º.- Lectura y aprobación en su caso del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Leída el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Mayo, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes en dicha Sesión. Si bien el Sr. Delgado indica que deberían figurar las cantidades que se dedican a cada gasto en el Plan Dinamiza.

2º.- Aprobación, si procede, Programa de Garantías de Rentas 2017 (AEPSA).

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito remitido por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario (AEPSA) y por el que comunica a este Ayuntamiento una reserva de crédito a favor del mismo, por importe de 24.500 €, destinados a proyectos de de garantías de rentas para el año 2017, es decir para mano de obra desempleada de trabajadores del Régimen Especial Agrario por cuenta ajena.

El Sr. Aguado en nombre del Grupo Popular propone que la obra a ejecutar sea la siguiente: "Mejora accesibilidad C/ Rincón del Castillo y actuaciones en Camino La Encalá".

El Sr. Delgado del Grupo Socialista propone que las obras a realizar sea la pavimentación de las calles que aún restan por pavimentar y desbroce de caminos. Tras la propuesta del G. Socialista la Sra. Alcaldesa manifiesta que le parece una buena propuesta y que se

encargará a los Servicios Técnicos valorar la pavimentación de la calles, teniendo en cuenta que la subvención para materiales es del 15% del importe de la subvención para mano de obra. Por ello las obras que no se puedan realizar este año se pueden solicitar para el siguiente-

Tras un pequeño debate sobre la idoneidad y urgencia de las obras a ejecutar, se somete a votación la propuesta del Grupo Popular y la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes lo siguiente:

1º.- Suscribir Convenio con la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal para llevar a efecto las obras de AEPSA correspondientes al ejercicio 2017

- 2º.- Que la obra a ejecutar será la denominada “Mejora accesibilidad varias calles y actuaciones en Camino La Encalá”.
- 3º.- Encargar el oportuno Proyecto Técnico al Aparejador de la Mancomunidad de Cijara.
- 4º.- Solicitar a la Junta de Extremadura ayuda para los materiales a emplear en la citada obra.

3º.- Aprobación, si procede, Ordenanza Reguladora de la Pista de Pádel.

La Sra. Alcaldesa informa a la Corporación que en los próximos días se iniciaran los trabajos de construcción de una Pista de Pádel, por ello considera necesario que se proceda a regular mediante una Ordenanza el uso de dicha Pista. Se informa que ambos grupos políticos tiene una copia del borrador de la Ordenanza.

El Sr. Delgado del Grupo Socialista propone que se modifique dos artículos, el referido a la forma de pago que figura que será en metálico y la antelación en la solicitud de la pista que en el borrador se especifica que la misma será reservada con un máximo de 48 horas. Proponiendo que el pago se pueda hacer en metálico o mediante transferencia bancaria y que el plazo para solicitar la pista sea ampliado a 7 días.

Tras aceptar las modificaciones propuestas por el Grupo Socialista, se acuerda por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación lo siguiente:

- 1º.- Aprobar de forma provisional la Ordenanza Reguladora de la Pista de Pádel.
- 2º.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la provincia por un período de treinta días para que la misma pueda ser examinada y durante el mismo plazo presenten las reclamaciones o alegaciones que estime oportunas.
- 3º.- Que en caso de no producirse reclamaciones a la misma, se entenderá aprobada de forma definitiva.

4º.- Aprobación, si procede, Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas municipales.

La Sra. Alcaldesa informa a la Corporación que una vez concluida la construcción de una Pista de Pádel, y teniendo el Gimnasio en funcionamiento considera necesario que se proceda a aprobar una Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización tanto de la pista, como del Gimnasio Municipal. Se informa que ambos grupos políticos tiene una copia del borrador de la Ordenanza.

El Sr. Delgado en nombre del G. Socialista propone que se adapte la Ordenanza a lo establecido en el punto anterior sobre la forma de pago.

Por ello y tras aceptar el G. Popular la propuesta formulada, se acuerda por unanimidad de los presente que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación lo siguiente:

- 1º.- Aprobar de forma provisional la Ordenanza Reguladora de la Pista de Pádel.
- 2º.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la provincia por un período de treinta días para que la misma pueda ser examinada y durante el mismo plazo presenten las reclamaciones o alegaciones que estime oportunas.
- 3º.- Que en caso de no producirse reclamaciones a la misma, se entenderá aprobada de forma definitiva.

5º.- Aprobación, si procede, Moción presentada por la Diputación Provincial de Badajoz.

Por mi el Sr. Secretario se da lectura a la Moción aprobada por el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz sobre “derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la

Administración Local y apertura de un proceso de reforma local”.

Tras la lectura de la misma, el Sr. Delgado del G. Socialista defiende la Moción que ya fue presentada por su grupo en esta Corporación Municipal en la sesión del día 10 de Marzo de 2014.

Por su parte el Sr. Aguado en nombre del Grupo Popular manifiesta que su grupo se abstendrá en la votación, pues considera que la Ley que se pretende derogar ha sido positiva para los Ayuntamientos.

Sometido el asunto a votación, la misma arroja tres votos a favor (G. Socialista) y cuatro abstenciones (G. Popular), por tanto queda aprobada la Moción sobre “derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y apertura de un proceso de reforma local”.

6º.- Lectura de escritos y comunicaciones.

Se da lectura al escrito presentado por D. Leonardo Abellán Pulgar sobre el estado de la calle Prolongación C/ Siberia, solicitando la instalación de una nueva farola de alumbrado público, la pavimentación de la calle y señalizar para que no se pueda estacionar en la zona que va desde el Hogar del Pensionista hasta la esquina de dicha calle, ya que constantemente estacionan vehículos que no permiten el acceso a dicha calle.

La Sra. Alcaldesa contesta que se instalarán señales de prohibido estacionar en próximas fechas, respecto a la farola se instalará una nueva y en relación con la pavimentación se estará a lo aprobado por esta Corporación en el punto segundo del Orden del día.

Por la Asociación de Vecinos el Matorral se habían presentado dos escritos, que hoy mismo han sido retirados según solicitud presentada por la Vicepresidenta de la citada Asociación.

La Sra. Alcaldesa comunica a la Corporación los siguientes asuntos:

1ª.- Que se ha ampliado el parque infantil de la Plaza Rodrigo Martín con las ayudas concedidas a través de la Mancomunidad de Cíjara.

2ª.- Que ha sido remitido por la Consejería de Educación el Proyecto de reformas del Colegio Carlos V, encontrándose en período de licitación las obras que ascienden a la cantidad de 123.665,51 €.

3ª.- Que por la Dirección de Salud de la Junta de Extremadura se ha enviado Resolución sobre la utilización de la sala velatorio de la Residencia de Mayores para los residentes; así como las normas de uso para cualquier fallecimiento y la forma de velarlos en domicilios o en salas de velatorio autorizadas.

4ª.- Informa la Sra. Alcaldesa que se ha efectuado un nuevo contrato de gestión de caza del zorzal en el Coto Privado del cual es titular este Ayuntamiento, siendo la Sociedad de Cazadores quién gestione la caza, abonando a esta Entidad 9.000 € anuales y las Tasas del Coto.

5ª.- Que se ha iniciado por las titulares de la finca Valle Santiago o Postuero Alto, procedimiento judicial por la vía civil sobre el Camino Las Cañadas. Que la defensa de los intereses de este Ayuntamiento será llevada por los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Badajoz.

6ª.- Que la Diputación Provincial de Badajoz va a dotar a todos los municipios con un desfibrilador para instarlo en dependencias municipales, una vez estudiadas las necesidades considera que el lugar más idóneo es el Pabellón Polideportivo. Añadiendo que será necesario que varias personas aprendan el manejo del mismo.

7ª.- Que los neumáticos existentes en el Punto Limpio han sido retirados del mismo, a la vez se ha prohibido arrojar ruedas en dichas instalaciones, ya que son los talleres los encargados de reciclar las mismas.

8ª.- Que el Convenio con el propietario de terrenos adyacentes a la Fuente Jarillo fue firmado por un año, por ello se ha puesto en contacto con el citado propietario y se va ampliar el Convenio un año

más, en tanto en cuanto se resuelva la concesión de aguas por parte de Conferedación.

9ª.- Por último informa que el día 8 de Junio han visitado la finca Dehesa Boyal el promotor del proyecto junto con unos inversores interesados en el mismo, se les acompañó en la visita y fueron informados de los asuntos urbanísticos del proyecto.

El Sr. Delgado desea hacer algunas consideraciones respecto a las informaciones facilitadas por la Sra. Alcaldesa. En primer lugar pregunta por el Proyecto de las obras del Colegio, manifestando la Sra. Alcaldesa que está a su disposición en el Ayuntamiento.

Pregunta el Sr. Delgado quién ejercerá el derecho de caza de los zorzales en el Coto, indicando la Sra. Alcaldesa que será la Sociedad quién gestione la caza.

Sobre el uso de la sala de velatorio indica que el Informe de la Dirección de Salud entra en contradicción con los informes elaborados por el Aparejador de la Mancomunidad.

Antes de pasar al último asunto del Orden del día, la Sra. Alcaldesa presenta a la Corporación una MOCION DE URGENCIA sobre la Declaración de la Siberia como Reserva de la Biosfera, todo ello a petición del CEDER La Siberia. Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta legal del número de miembros de esta Corporación se acuerda declarar la urgencia del siguiente punto:

Aprobación si procede, Moción de adhesión al proceso de constitución de la Reserva de la Biosfera de la Siberia:

Por mi el Secretario se procede a dar lectura de la Moción presentada por el CEDER La Siberia y en la cual tras analizar la situación de la comarca, los retos del futuro y las posibilidades de desarrollo, se pretende que este municipio y su Corporación se adhieran al proceso de constitución de la Reserva de la Biosfera de la Siberia promovido por el CEDER “La Siberia”.

El Sr. Delgado por parte del Grupo Socialista y la Sra. Alcaldesa en nombre del Grupo Popular defiende la adhesión a la solicitud de Reserva de la Biosfera para nuestra comarca por entender que con dicha declaración nuestra comarca dará un salto de calidad potenciando el desarrollo socioeconómico de la comarca.

Sometido el asunto a votación, la misma arroja el siguiente resultado, siete votos a favor de la adhesión y ninguno en contra, por tanto se acuerda la adhesión al proceso de constitución de la Reserva de la Biosfera de la Siberia del municipio de Castilblanco.

7º.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Delgado Horcajo realiza las siguientes preguntas:

1ª.- Si se cuenta con Proyecto para la pista de pádel y donde se va a ejecutar.

2ª.- Como se gestionan los escombros y residuos de la construcción y si se aplica la tasa aprobada.

3ª.- Si se ha procedido a la contratación para el bar de la Piscina Municipal.

4ª.- En cuanto a los puestos de trabajo, si se han cubierto las bajas por finalización de los contratos del Encargado de Obras y Encargado de la Biblioteca Municipal.

La Sra. Alcaldesa contesta los siguiente:

1.- Que se cuenta con Proyecto de la pista de pádel y la misma se va a ubicar al lado del Aula de la Naturaleza y el Albergue en el paraje San Matías.

2.- Que se solicitó autorización ambiental para el centro de recogida de residuos de la construcción, sin que hasta el momento haya resuelto la Dirección General de Medio Ambiente. Siendo en la actualidad los propietarios y constructores quienes gestionan los residuos.

3.- Que se han presentado dos solicitudes para el Bar de la Piscina, habiendo sido adjudicado a la mejor oferta económica. El Sr. Delgado pregunta si ha habido Mesa de Contratación y porque no ha habido representante del G. Socialista, a la vez que pregunta al Sr. Secretario si es necesario que haya Mesa de Contratación, contestando este que si es necesario. Añadiendo el Sr. Delgado Corral

que le parece que no ha habido transparencia y se ha podido realizar la contratación de forma ilegal.
4.- La Sra. Alcaldesa responde que los procesos de selección de personal tanto de Encargado de Obras, como de Biblioteca se han realizado como las anteriores contrataciones. Añadiendo que en el caso del Encargado de obras se ha abierto la bolsa de empleo por haberlo solicitado varios trabajadores en situación de desempleo.

El Sr. Delgado Corral por su parte ruega a la Sra. Alcaldesa que se tenga en cuenta al Grupo Socialista en la selección de personal, ya que no son informados a través de la Comisión de Empleo y una vez que los han llamado ya estaba hecha la selección. Por ello pide transparencia en la contratación del personal. En cuanto a la forma de adjudicación de la Piscina se reitera en la falta de transparencia y en la posible falta de requisitos legales en la contratación

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA